BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

# LCO – Nº 3PM/2013 –NOTA ACLARATORIA N° 01

Asunción, 07 de agosto de 2013

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 7.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3PM/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PARA LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID 258.333"**, aprobada por Resolución N° 5 Acta N° 49, de fecha 11 de julio de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

**Consulta 1**

En la Sección VII – Anexos 1 Documentos que componen la oferta, se solicita aclarar: En el punto 6) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, dice en su punto a):

*a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.*

En relación a este punto se solicita a la convocante una aclaratoria si este punto se refiere a la Certificación de contar con una cuenta bancaria o a que tipo de documentación específica se refiere.

**Respuesta:** El requerimiento de la certificación bancaria satisfactoria se solicita meramente a los efectos de evaluar la seriedad de la firma oferente en el manejo de sus operaciones financieras, así como para conocer el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia financiera, lo que demuestra el grado de responsabilidad financiera-administrativa conforma la cualidad de la empresa para dirigir su negocio, y de esa forma precautelar los intereses del Estado Paraguayo.

**Consulta 2**

En la Sección VII – Anexos 1 Documentos que componen la oferta, se solicita aclarar: En el punto 7) Cualquier otro documento adicional requerido, dice en sus puntos c) y d):

*c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)*

*d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).*

En relación a estos puntos se solicita a la convocante una aclaratoria si estos documentos son indispensables o no para la presentación de una oferta en este llamado a Licitación o si corresponde entregar recién en una segunda etapa del llamado en caso de una eventual adjudicación.

**Respuesta:** La presentación de los certificados mencionados no es indispensable para el momento de recepción y apertura de sobres ofertas. No obstante, dichos documentos son exigidos para la firma del contrato en caso de ser adjudicado.

**Consulta 3**

¿En la Lista de Precios una de las casillas dice O.G y no sabemos que significa por lo que consultamos que debería de completarse en dicha casilla?

**Respuesta:** Para todos los ítems, se deberá completar con la siguiente leyenda: (2001 – Bienes).

Atentamente,

**ALCIBIADES MARICEVICH FARÍAS**
Director
Unidad Operativa de Contratación